



AYUNTAMIENTO DE
VALLE DE MATAMOROS
06177
(BADAJOZ)

PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA CURSO 2020/2021.

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2020 PARA LA BAREMACIÓN DE LOS/AS CANDIDATOS/AS A FORMADOR.

PRESIDENTA:

D^a GUADALUPE CARRASCO MÉNDEZ

VOCAL:

D. DANIEL REMÓN SEÑORÁN

SECRETARIO:

D. JESÚS MIGUEL GÓMEZ DELGADO

En Valle de Matamoros a once de diciembre de 2020, siendo las dieciocho horas se reúnen en el salón de actos del Consistorio los señores/as relacionados arriba al objeto de proceder a la resolución de las reclamaciones candidatos/as presentados a ocupar la plaza de formador/a del Programa de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, subvencionado por la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, a desarrollar en esta localidad durante el curso 2020/2021.

Visto que ha concluido el período de 2 días para la presentación de posibles alegaciones en relación con la baremación del proceso indicado anteriormente, celebrado el dos de diciembre de 2020.

Visto que D^a María Vázquez Rangel ha presentado reclamación al respecto la baremación otorgada en el Punto V referente a "Otros Méritos".

RESUELVE:

Primero.- Desestimar la reclamación de D^a D^a María Vázquez Rangel, ya que según consta en el Anexo XII de la RESOLUCIÓN de 24 de Julio de 2020 por la que se convocan ayudas para la realización de Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2020/2021; para baremar dicho punto, debe especificarse en las bases los criterios que han de servir como referencia para baremar dichos méritos, por lo que, al no existir esos criterios específicos de baremación en el punto V "Otros Meritos", este tribunal acuerda no baremar el punto V "Otros Meritos" a ninguno de los aspirantes.

Segundo.- Anunciar la puntuación definitiva de los candidatos/as a la plaza de Formador PALV, que se muestra a continuación:



AYUNTAMIENTO DE
VALLE DE MATAMOROS
06177
(BADAJOZ)

CRITERIO	Puntos	Máximo	GARCÍA TORRADO, EMILIA	SALGUERO LOZANO, SARA	VÁZQUEZ RANGEL, MARÍA
I. SITUACIÓN LABORAL.					
1. Ser demandante de primer empleo.	1,00	1,00	0	0	0
2. Por cada mes completo correspondiente al último periodo como demandante de empleo	0,08		0	0,24	1
II. EXPERIENCIA DOCENTE					
1. Por cada mes completo de experiencia en Centros de Educación de Personas Adultas.	0,10	2,00	0	0	0
2. Por cada 40 horas o fracción de experiencia docente en enseñanzas de Personas Adultas o Alfabetización no realizadas en centros de Educación de personas adultas	0,050		2	0	0
3. Por cada mes completo de experiencias en enseñanzas distintas a la Educación de Personas Adultas o Alfabetización	0,025		0	0	0
III. FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL.					
1. Título de Diplomado, Licenciado o Doctor, diferencia al alegado para acceder a la convocatoria	1,00	2,00	0	0	0
2. Por formación específica, directamente relacionada con Educación de Personas Adultas, (Cursos, Seminarios...) reconocidos por la Administración Educativa, por cada actividad: a. De 20 a 50 horas. b. De 51 a 100 horas. c. Más de 100 horas.	0,25 0,50 1,00		0	0	0
3. Por formación general, no relacionada directamente con Educación de Personas Adultas, (Cursos, Seminarios...) reconocidos por la Administración Educativa, por cada actividad: a. De 20 a 50 horas. b. De 51 a 100 horas. c. Más de 100 horas	0,25 0,50 1,00		1	1	1
IV. PROYECTO PEDAGÓGICO.					
1. Por estructura y contenido	2,00	4,00	1,8	2	1,8
2. Por defensa pública del proyecto pedagógico.	2,00		1,8	1,8	2
PUNTUACIÓN TOTAL			6,6	5,04	5,8



AYUNTAMIENTO DE
VALLE DE MATAMOROS
06177
(BADAJOZ)

Tercero.- Por todo ello, y según las calificaciones obtenidas, el Tribunal acordó proponer la contratación del aspirante con mayor puntuación **D^a. Emilia García Torrado** por haber obtenido la mayor puntuación, quedando en bolsa de trabajo para cubrir posibles sustituciones o suplencias, los siguientes aspirantes:

- 1. María Vázquez Rangel**
- 2. Sara Salguero Lozano**

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido la presente que firman los/as señores/as que componen el Tribunal de Baremación, a las diecinueve horas del indicado día.

La Presidenta

Fdo. Guadalupe Carrasco Méndez

El Vocal

Fdo. Daniel Remón Señorán

El Secretario

Fdo. Jesús M. Gómez Delgado